

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la resolución decanal Nº 117 del 06 de marzo de 2013 por la que se aprueba el pago de gastos relacionados con el Doctorado en Artes;

Y CONSIDERANDO:

que estos gastos por razones operativas fueron abonados directamente por quien era en ese momento secretaria técnica de la carrera, la profesora Carla Estefanía Klema;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. REINTEGRAR la suma de \$ 269,39 (pesos doscientos sesenta y nueve con 39/100) a la profesora Carla Estefanía Klema por los gastos abonados y que fueron aprobados por resolución decanal 117 del año 2013.

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese

CORDOBA, 2 6 MAR 2013 RESOLUCION Nº: 233

e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DE CANO DE CANO PACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES